



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

Salta, 20 de marzo de 2014

NOTA CD N° 04/2014
Sres. Miembros del
Consejo Directivo:

Me dirijo a Uds. a efectos de invitarlos a la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 04/14, a realizarse en esta Unidad Académica el día martes 25 de marzo del año en curso, a las 16:00 horas para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA REUNIÓN ORDINARIA DE C.D. N° 04/14

1. Temas Sobre Tablas

2. Exptes. con Dictamen de Comisiones Asesoras

2.1 Comisión de Docencia

1) Expte. N° 6183/14: Sánchez de Chiozzi, Azucena (Secretaria Asuntos Académicos y de Investigación). Propuesta de Áreas disciplinares en el marco del Régimen de Permanencia.

La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 2 a 5, por los motivos expresados en los considerandos.

2) Expte. N° 6118/14: Astorga de Bárcena, Angélica E. Solicita el llamado a concurso en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación Simple para Matemática I.

La Comisión de Docencia aconseja:

a) Se autorice el inicio del proceso de concurso público de antecedentes y pruebas de oposición en los términos de la reglamentación aplicable (Res. CS N° 661/88 y sus modificaciones) para la cobertura del cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación Simple, en la asignatura Matemática I, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudio 2003, para desempeñarse en Sede Salta.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

b) Integrar el Jurado que entenderá en la evaluación de postulantes, de la siguiente manera:

Titular N° 1: Prof. Angélica Elvira Astorga (UNSa)

Titular N° 2: Prof. Mónica Lisi (UNSa)

Titular N° 3: Ing. Irma Martínez (UNSa)

Suplente N° 1: Ing. Eduardo Z. Casado (UNSa)

Suplente N° 2: Cra. Miriam Matulovich (UNSa)

Suplente N° 3: Ing. Pilar Crespo (UNSa)

3) Expte. N° 6162/14: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Informa que corresponde llamar a inscripción de interesados para cubrir cargos docentes interinos para la carrera de Contador Público Nacional para la Sede Tartagal.

La Comisión de Docencia aconseja:

a) Aprobar el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de los cargos interinos en las asignaturas que se detallan en informe de fs. 1 a 3, así como la integración de las Comisiones Asesoras correspondientes.

b) Que el plazo de vigencia de tales designaciones sea de 18 (dieciocho) meses, a partir de la fecha de toma de posesión de cada uno de los cargos, ajustándose en todo a las disposiciones de los Convenio vigentes suscriptos entre la Universidad Nacional de Salta y la Secretaria de Políticas Universitarias de la Nación.

4) Expte. N° 6163/14: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Informa que corresponde llamar a inscripción de interesados para cubrir cargos docentes interinos para la carrera de Licenciatura en Administración para la Sede Rosario de la Frontera.

La Comisión de Docencia aconseja:

a) Aprobar el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de los cargos interinos en las asignaturas que se detallan en informe de fs. 1 a 2, así como la integración de las Comisiones Asesoras correspondientes.

b) Que el plazo de vigencia de tales designaciones sea desde la toma de posesión de cada uno de los cargos y hasta que los mismos se cubran por concurso regular o se formule nueva disposición al respecto, lo que suceda antes.

5) Expte. N° 6011/14: Guzmán, Carlos Marcelo. Informa que hace opción a la permanencia de funciones de acuerdo a la Ley 26508.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 3, que es competencia del Consejo Superior de la Universidad la prórroga de la condición de docente regular del Cr. Carlos Marcelo Guzmán, conforme lo dispuesto por Ley 26508 y Resolución CS N° 531/11.

6) Expte. N° 6042/14: Yarade, Carlos A. Informa que hace opción a la permanencia de funciones de acuerdo a la Ley 26508.

La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 3, que es competencia del Consejo Superior de la Universidad la prórroga de la condición de docente regular del Cr. Carlos Alberto Yarade, conforme lo dispuesto por Ley 26508 y Resolución CS N° 531/11.

7) Expte. N° 6454/13: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Autoridades del Departamento de Economía.

La Comisión de Docencia aconseja:

Se tome conocimiento de la elección de autoridades del Departamento Docente Economía y se formalice la designación de las siguientes:

Director: Lic. Carlos Luis Rojas

Vicedirector: Lic. Fernando Romero

Secretario: Lic. Gastón Carrazán Mena

8) Expte. N° 6094/14: Gomez Diez, Ricardo. Solicita ejercer la opción de continuar en actividad docente prevista en la Ley 26508.

La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 4, que es competencia del Consejo Superior de la Universidad la prórroga de la condición de docente regular del Abog. Ricardo Gómez Diez, conforme lo dispuesto por Ley 26508 y Resolución CS N° 531/11.

9) Expte. N° 6380/13: Villalba, Sergio. Solicita ejercer la opción prevista en la Ley 26508.

La Comisión de Docencia aconseja:



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 7, que es competencia del Consejo Superior de la Universidad la prórroga de la condición de docente regular del Cr. Sergio Enrique Villalba, conforme lo dispuesto por Ley 26508 y Resolución CS N° 531/11.

10) Expte. N° 6891/13: Estrada, Rafael S. Ejerce la opción de permanecer en actividad laboral de acuerdo a la Ley 26508.

La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 3, que es competencia del Consejo Superior de la Universidad la prórroga de la condición de docente regular del Cr. Rafael Segundo Estrada, conforme lo dispuesto por Ley 26508 y Resolución CS N° 531/11.

11) Expte. N° 6070/07: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Solicita dar por finalizada las funciones docentes del Cr. Mario José Trejo.

La Comisión de Docencia aconseja:

a) Se disponga dar por finalizadas las funciones del Cr. Mario José Trejo en el cargo interino de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en la asignatura Cálculo Financiero, otorgando la baja automática del mismo, a partir de la fecha de emisión del instrumento que así lo resuelva, en base al análisis y argumentos expuestos en considerandos así como en dictamen de Asesoría Jurídica (fs. 75 a 84, Expte. N° 6070/07).

b) Que el cese automático en las funciones lo sea sin perjuicio del estado del trámite jubilatorio pertinente, conforme la Res. CS N° 131/08 y concordantes.

12) Expte. N° 6062/06: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para Derecho I - Derecho Civil - Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, plan de estudios 2003 y plan 1985.

La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 115. (Mediante el cual se dispone el cese de funciones de la Abog. Elizabeth Safar en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para la asignatura Derecho I, carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, plan de estudios 2003, Sede Salta, a partir del día 10.03.2014).



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

4.2 Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria

1) Expte. N° 6143/06: Cr. Fernández Fernández, Antonio. Remite Proyecto de modificación del Plan de Estudios del posgrado Especialización en Costos para la Gestión Empresarial.

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

Que se apruebe el Proyecto de Resolución que se adjunta desde fs. 167-168 (Mediante el cual se constituye el Comité Académico de la carrera de posgrado Especialización en Costos para la Gestión Empresarial).

2) Expte. N° 6701/13: Simesen de Bielke, Sergio Armando. 7° Cohorte del Posgrado Especialización en Tributación.

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

Que se apruebe el Proyecto de Resolución que se adjunta desde fs. 45 a 46 (Mediante el cual se constituye el Comité Académico de la carrera de posgrado Especialización en Tributación- 7ª Cohorte).

4.3 Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento

1) Expte. N° 6899/13: Lazarovich, Sergio. Solicita se evite de incluirlo con el Profesor Alberto Tejerina en las mesas examinadoras de los turnos ordinarios y extraordinarios.

La Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento aconseja:

Visto lo actuado, informamos que la excusación planteada no se encuentra contemplada en los reglamentos que rigen en la Universidad. Sirva de atenta nota.

Atentamente.

*Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi
Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación*